

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

19.242 Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288) y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Robsy Gómez (4123), del mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Palma de Mallorca.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

19.243

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de diciembre de 1979, pasa

al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Federico Acevedo Laborda (5152), del mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º; queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Cáceres.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.244

Para cubrir parcialmente las vacantes en distintas clases y tipos, anunciadas por Orden 17.356/268/79, de 20 de noviembre y ampliada por Orden 17.764/240/79, de 27 del mismo mes, se destinan con el carácter que se indica a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

ARMA DE INFANTERIA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 33 (Paterna, Valencia)

Sargento D. Luis Martínez Duque (12.046), de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, en posesión del título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales (superior).

Clase B, tipo 6.º

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Bón. Estrella XXI (Estella, Navarra)

Sargento D. Moisés Herce Toledo (11428), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, art. 41, a), en

posesión del diploma de Mando de Tropas de Montaña.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, Sección Radar (Almería)

Sargento D. Juan López de las Heras (18012), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, en posesión del título de Operador de Radar Terrestre.

Otro, D. Antonio Valenzuela García (13161), del Regimiento Mixto Infantería España núm. 18, en posesión del título de Operador de Radar Terrestre.

Otro, D. Antonio Morales López (13224), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9. En posesión del título de Operador de Radar Terrestre.

Clase C, tipo 9.º

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla)

Brigada D. Antonio Quiñoy García (8887), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid)

Brigada D. Andrés García Belmonte (10669), de disponible forzoso en Almería.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Brigada D. Juan Boje Sánchez (10658), de disponible forzoso en Alcalá de Henares, Madrid, y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista. Derecho preferente título de jefe e instructor de Carros de Combate.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Brigada D. Tomás Ruiz Ruiz (10532), de disponible forzoso y agre-

gado a la Unidad a que se le destina. Derecho preferente de guarnición artículo 45, c).

Regimiento de Infantería Motorizada Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Brigada D. Miguel Sáez López (10446), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, art. 41, f.1.
Otro, D. Francisco Sanz Albaro (10508), del Gobierno Militar de Tercel, art. 41, f.1.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Palerna, Valencia)

Brigada D. Aquilino Fuertes Louzado (10.628), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, art. 41, f.1).

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Brigada D. Jorge Domínguez Deulofeu (10478), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46, artículo 41, f.1.
Otro, D. Fernando Molina Barrios (10.671), de disponible forzoso en Tarragona.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29 (La Coruña)

Sargento D. Angel Seoane Lago (11564), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Eduardo Núñez Astariz (12174), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. José Vidal Gómez de Travecedo (12192), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII.

Otro, D. Ramón Mosteiro Costoya (13222), de disponible forzoso en Orense y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela)

Sargento D. José Seijas Murojosa (11337), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. Carlos Fernández Villanueva (13180), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid)

Brigada D. Gabriel Sánchez Herrero (10682), de disponible forzoso y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón Carros.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33 (Huesca)

Sargento D. Rafael Maza Delgado (11928), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Otro, D. Nicolás Sanz de Siria Catalán (12126), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Brigada D. Manuel Hernández Malmerca (10687), de disponible forzoso en Zamora

Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. José Sánchez Sánchez (10661), de disponible forzoso en Cartagena, Murcia, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII Sargento primero D. José Sobrino Ríos (10850), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, art. 41, f.1.

Sargento D. Julio Martínez de Silva (11405), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.

Otro, D. José Soler Meseguer (13229), del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Unidad de Automovilismo.

Otro, D. Miguel Ruiz Pradanos (13.238), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Juan Meléndez Cerro (13577), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Manuel Rodríguez Arias (13583), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravélinas XXV.

Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, para la Compañía del Destacamento de la isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife)

Sargento D. Antonio Muñoz Pajuelo (11283), de la Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Antonio Arcos Rodríguez (10119), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Sargento primero D. Antonio Iglesias Aguilar (10926), de la Escuela Central de Educación Física, Compañía de Experiencias.

Sargento D. Roberto Herrera Moreno (13207), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV.

Otro, D. Francisco Javier Salvador del Val (13235), del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Otro, D. Francisco López Cabello (13570), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Regimiento de Infantería Canarias número 50 III Batallón (Arrecife de Lanzarote, Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Ginés García del Río Segura (9732), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Regimiento de Infantería Melilla número 53 (Málaga)

Brigada D. Pedro Escaño Fernández (9326), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga)

Sargento primero D. José Santos Acedo (11059), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, artículo 41, f.2.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)

Brigada D. Joaquín Tejedor Lorenzo (10714), de disponible forzoso en Madrid.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Brigada D. Vicente Prieto Saturnino (10707), de disponible forzoso en Jaca.

Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo)

Sargento D. Manuel Bernal Broncano (11896), de la Bandera-Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Brigada D. Manuel Díaz Bellido (8446), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.

Compañía del Cuartel General de la Capitania General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Francisco Tormo Rico (10151), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Compañía del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de las Islas Canarias y Jefatura de Tropas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Sebastián de Guindos Arrabal (8831), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I (Madrid)

Brigada D. Nicolás López Millara (8703), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón)

Brigada D. Faustino Chimero Blanco (10597), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3, Artículo 41, f.1.

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Montaña XLI (Lérida)

Brigada D. Pablo Fernández Pizarro (10636), de disponible forzoso en Mérida (Badajoz).

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, Jefatura de Detall y Mayoría (Jaca, Huesca)

Brigada D. Jesús Orduna Rubio (10226), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Tarifa número 33. Derecho preferente título de Mando de Tropas de Montaña.

Otro, D. Aurelio Camello Falcó (10741), disponible forzoso en Jaca (Huesca) y agregado a la Comandancia Militar de Jaca.

Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza)

Brigada D. Eustaquí Mayo Bajarano (10734), de disponible forzoso en Zaragoza y agregado a la Compañía de Policía Militar núm. 52.

Academia de Infantería (Toledo)

Brigada D. Wenceslao Barba Quiles (0914), de la Unidad a la que se destina. Plantilla Eventual.

Sargento D. Jesús González Martín (12.132), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, III Batallón.

**PREFERENCIA FORZOSA
Clase C, tipo 9.º****Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)**

Brigada D. Miguel González Ríos (10675), de disponible forzoso en San Roque (Cádiz).

**FORZOSOS
Clase C, tipo 9.º****Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, II Batallón (Santiago de Compostela, La Coruña)**

Brigada D. Angel García Morente (10680), de disponible forzoso en Cerro Muriano (Córdoba), y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Sargento D. José García Díaz (13123), de disponible forzoso y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Brigada D. Servacio González Pérez (10678), de disponible forzoso en Breña Baja (Arrecife de Lanzarote).

CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA**PREFERENCIA VOLUNTARIA
Clase C, tipo 9.º****Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento Colmenar Viejo (Madrid)**

Brigada D. Agustín Jurado López (8471), de disponible forzoso en Alcalá de Henares.

Otro, D. Tomás Gordillo Gallego

(8874), de disponible forzoso en Alcalá de Henares y agregado a la Comisión Liquidadora del C. I. R. número 2, continuando en la misma.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres)

Brigada D. Agustín Borrero Osuna (9608), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba)

Brigada D. Francisco García López (10107), de la Academia General Militar.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia)

Brigada D. Andrés Almodovar Almodovar (10327), del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Juan Ruiz Arteseros (10452), de disponible forzoso en Lónca (Murcia).

Otro, D. Joaquín García Piernas (10498), de disponible forzoso en Lórcá (Murcia).

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Brigada D. Joaquín Calvo Franco (10683), de disponible forzoso en Alicante.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Brigada D. Juan Trujillo Domínguez (10763), de disponible forzoso en Tarifa (Cádiz). Derecho preferente título de Instructor de Automovilismo.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepmp, Lérida)

Brigada D. Manuel Romero Tena (10745), de disponible forzoso en Tarifa (Cádiz).

Escuela Central de Educación Física (Toledo)

Brigada D. Teodoro Arroyo Fernández (10175), de disponible forzoso en Toledo.

Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra (Madrid)

Brigada D. Pedro Losada Gómez (9507), de disponible forzoso en Alcalá de Henares.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Brigada D. Manuel Benítez Rodríguez (10002), del Cuartel General D. O. T. IV.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona)

Brigada D. Jesús Jara Clemente (10529), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Batallón Estella núm. XXI. Artículo 41, 1-1.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51 (Zaragoza)

Brigada D. Juan Moral Fernández (10.727), de disponible forzoso en Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Cuartel General de la Brigada de Infantería XII (Madrid)

Brigada D. Heliodoro Delgado López (10322), disponible forzoso en Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Compañía de Policía Militar núm. 12 (Madrid)

Brigada D. Teófilo Alonso Doñate (10711), de disponible forzoso en Alcalá de Henares, y agregado a la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Sección de Policía Militar núm. 1-1 (Toledo)

Sargento D. Manuel González Díaz (12062), del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Sección de Policía Militar II-1 (Cáceres)

Sargento primero D. Andrés Calvo Pallero (11029), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Compañía de Policía Militar número 20 (Sevilla)

Brigada D. Juan Marmol Alcántara (9968), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Sargento D. Santiago Bravo Martín (11899), del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Compañía de Policía Militar número 23 (Sevilla)

Brigada D. Martín Navarro Ortiz (8878), de la Sección de Movilización y Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Compañía de Policía Militar número 23 (Ceuta)

Brigada D. Antonio Bo Alfaya (8328), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento primero D. Miguel Páramos González (10818,450), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Compañía de Policía Militar número 24 (Cádiz)

Brigada D. Antonio Barragán Cuevas (9617), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Sargento D. Francisco García García (11189), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Compañía de Policía Militar número 25 (Algeciras, Cádiz)

Brigada D. Juan García García (8685), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Sargento D. Nicolás Gutiérrez Iglesias (11263), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 21.

Sección de Policía Militar núm. 1-2 (Córdoba)

Sargento primero D. Carlos Bustos Serrano (10840), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Sección de Policía Militar núm. II-2 (Huelva)

Sargento primero D. José López Márquez (11103), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Sección de Policía Militar núm. III-2 (Badajoz)

Sargento primero D. Santiago Trigueros Gil (10875), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

Sección de Policía Militar IV-2 (Jerez de la Frontera Cádiz)

Sargento D. Juan Laza Peña (11442), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Compañía de Policía Militar núm. 31 (Valencia)

Brigada D. Antonio González García (10600), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61. Artículo 41-f-1.

Sargento D. Juan García Ramírez (11516), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Compañía de Policía Militar núm. 32 (Valencia)

Brigada D. José Becerra Lucas (10634), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62. Artículo 41-f-1.

Sección de Policía Militar I-3 (Castellón)

Sargento primero D. Julián Carrillo Sánchez (11046), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Sección de Policía Militar núm. II-3 (Alicante)

Sargento D. Andrés Pestana Hurtado (11334), del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Sección de Policía Militar núm. IV-3 (Murcia)

Sargento primero D. Juan Luzón Grimalt (11200), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13.

Compañía de Policía Militar núm. 41 (Barcelona)

Brigada D. Antonio Navas Rodríguez (10686) de disponible forzoso en Barcelona.

Compañía de Policía Militar núm. 43 (Lérida)

Brigada D. Gabriel Blanco Peláez (10746), de disponible forzoso en Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Sección de Policía Militar núm. I-4 (Tarragona)

Sargento D. José Antonio Sánchez Goma (11801), del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Sección de Policía Militar núm. II-4 (Gerona)

Sargento D. Genaro García Sintés (11891) de la Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Compañía de Policía Militar núm. 51 (Zaragoza)

Brigada D. Fernando Valverde Carnero (10147), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Sargento primero D. Antonio Sancho Sánchez (11020), del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Compañía de Policía Militar núm. 52 (Zaragoza)

Brigada D. Federico Miguel Moñua (10705), de disponible forzoso en Zaragoza.

Compañía de Policía núm. 61 (Burgos)

Brigada D. Lucinio Revilla Cuñado (10167), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Compañía de Policía Militar núm. 62 (Burgos)

Brigada D. Luis Pardal Ortiz (10762), de disponible forzoso en Ceuta.

Sargento D. José Fernando Barro (13134), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao)

Brigada D. Jesús López González (7472), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Sargento D. Antonio Calleja Giráldez (13039), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Sección de Policía Militar núm. IV-6 (Logroño)

Sargento D. Antonio Martínez Rodríguez (13220), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Compañía de Policía Militar número 71 (Valladolid)

Brigada D. José Diego Diego (10603), del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66. Artículo 41-f-1.

Sargento D. José González Alvarez (11644), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Compañía de Policía Militar núm. 73 (Oviedo)

Brigada D. Jesús Santamaría de la Vallina (10730), de disponible forzoso en Ceuta.

Sargento D. José Merle Aznar (11877), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

Sección de Policía Militar núm. I-7 (Salamanca)

Sargento D. José Pérez Hernández (12092), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.

Sección de Policía Militar núm. II-7 (León)

Sargento primero D. Jesús San Martín Manzano (10891), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12.

Sección de Policía Militar núm. IV-7 (Gijón)

Sargento D. José Castro Núñez (13227), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV. Artículo 41-f-3.

Compañía de Policía Militar núm. 81 (La Coruña)

Brigada D. José Amor Gabeira (9888), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Sargento D. Miguel Moreno Vila (12172), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Compañía de Policía Militar núm. 82 (La Coruña)

Brigada D. Alberto Bernal Iglesias (30121), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29.

Sargento primero D. Miguel Expósito Placer (11043), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29.

Compañía de Policía Militar núm. 83 (Pontevedra)

Sargento D. José Garrido Nogueiras (13042), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Sección de Policía Militar núm. I-8 (Orense)

Sargento primero D. Manuel Rodríguez Pérez (11003), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Sección de Policía Militar II-8 (El Ferrol del Caudillo)

Sargento primero D. Ignacio Pérez Fernández (10925), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Artículo 41-f-4.

Sección de Policía Militar núm. III-8 (Vigo)

Sargento D. Pablo Quintillán Salgueiro (13127), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

Compañía de Policía Militar núm. 91 (Granada)

Brigada D. Miguel Arza Herrera (8788), de la Sección de Movilización y Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Sargento primero D. Mario Jiménez Maldonado (10988), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Compañía de Policía Militar núm. 92 (Granada)

Brigada D. Francisco Lamas Fernández (9073), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Compañía de Policía Militar núm. 93 (Melilla)

Brigada D. Luis Escolar Casado (9257), del Estado Mayor de la Comandancia de Melilla.

Sargento D. Salvador Caballero Gil (11257), de la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI.

Compañía de Policía Militar núm. 94 (Málaga)

Brigada D. Pedro Manjón Pérez (8975), de la Brigada de Infantería de Reserva, III Batallón, Aragón.

Sargento D. Luis Medina Morilla (11647), del Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Sección de Policía Militar núm. I-9 (Almería)

Sargento D. Antonio Molina Cano (13005), de la Compañía Esquiadores Escaladores de la División de Montaña Urgel núm. 4.

Compañía de Policía Militar núm. 101 (Palma de Mallorca)

Brigada D. Antonio Bujosa Sastre (10124), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Sargento D. José de la Peña Crespo (11239), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Compañía de Policía Militar núm. 102 (Palma de Mallorca)

Sargento primero D. Juan Vicéns Durán (11113), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Compañía de Policía Militar núm. 103 (Mahón)

Brigada D. Manuel Pinto Martín (10693), de disponible forzoso en Tarifa (Cádiz).

Sargento D. Luis Beltrán Ballesta (13267), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Compañía de Policía Militar núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Antonio Jaldo García (10567), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV. Artículo 41-f-1.

Sargento D. Miguel Campos Gómez (13206), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Compañía de Policía Militar núm. 113 (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada D. Juan Cabeza Boza (10586), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar. Artículo 41-f-1.

Compañía de Policía Militar núm. 113 (Las Palmas de Gran Canarias)

Brigada D. Juan Morón Suárez (8847), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Sargento primero D. Francisco Acosta López (10996), de la Bandera Roger de Lauria, III de la Brigada Paracaidista.

Compañía de Policía Militar núm. 114 (Las Palmas de Gran Canaria)

Brigada D. Joaquín Blanco Díaz (9961), de la Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista.

Sargento D. Manuel Martínez Fernández (13121), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

Compañía de Policía Militar núm. 3 (Valencia)

Sargento D. Roberto Castaño Rico (11153), del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Sección de Policía Militar de la Brigada de Infantería de Reserva. Unidad de Servicios e Instrucción (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería)

Sargento D. José Fides Abellán (13018), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Grupo Logístico de la Brigada Mecanizada núm. XXI (Mérida, Badajoz)

Brigada D. Juan Pulido Fernández

(9978), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

Compañía Regional de Automóviles de la 9.ª Región Militar (Granada)

Brigada D. Antonio Castellano Castellano (9120), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21. Derecho preferente título Instructor de Automovilismo.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo)

Brigada D. Luis Curros Veigas (10723), de disponible forzoso en Cartagena.

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. VII (Gijón)

Brigada D. Juan Martín Gallardo (10418), del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3. Artículo 41-f-1.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia)

Brigada D. Miguel Gómez Arbona (10195), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

FORZOSOS

Clase C, tipo 9.º

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (Campamento San Clemente de Sasegas, Figueras, Gerona)

Brigada D. Antonio Esteban Panagua (10666), de disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife.

Compañía de Policía Militar núm. 63 (Huesca)

Brigada D. José Calles Moreno (10663), de disponible forzoso en Cáceres y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

1.—Los destinados procedentes de las Unidades o Centros ubicados en las provincias vasca y navarra, quedan retenidos en sus anteriores destinos, hasta la incorporación de su relevo. Artículo 52.

2.—Los que se destinen a Unidades o Centros de las provincias vasca y navarra, se incorporarán con carácter urgente. Artículo 52, sin tener en cuenta el párrafo 2.º de dicho artículo.

3.º—Los destinados en clase A, tipo 3.º, clase B, tipo 6.º, que estén en posesión de determinados títulos o diplomas, quedan comprendidos a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal.
GÓÑALEZ FÚSTER



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

19.245

Una vez cumplido el trámite prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en igual apartado del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. César Alvarez Puras (1097), de la Subinspección de Caballería de las Regiones Militares 1.ª, 7.ª y 8.ª, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en León. La vacante que produce no se da al ascenso por haber sido declarada Caballería «Arma adelantada».

Madrid, 19 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Destinos

19.246

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, existente en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Arca (Vitoria), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 17.996/277/79, de 29 de noviembre, se destina, con carácter forzoso, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo, don Rufino Calleja Muñoz (1449), de disponible forzoso en Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de dicha plaza.

El citado jefe efectuará la incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes.

Este destino no produce ascenso por sobrante de plantilla.

Madrid, 20 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER

Vacantes

19.247

Clase C, tipo 9.º

Plantilla suplementaria.

1.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4, Aranjuez (Madrid).—Una de comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al

Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



ARTILLERIA

Destinos

19.248

Para cubrir la vacante existente en el Gobierno Militar de Guipúzcoa (San Sebastián) del cupo de varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 17862/275/79, de 29 de noviembre, se destina con carácter forzoso al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Querol Ruiz (2208), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

El General Director de Personal,
GONZÁLEZ FÚSTER



INGENIEROS DE ARMA- MENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

La Orden 18.896/290/79 se rectifica como sigue:

Página 1625, columna tercera:

Brigada D. Enrique Salado Loso, los trienios concedidos son con antigüedad de 20 de septiembre de 1979.

La Orden 18.897/290/79, se rectifica como sigue:

Página 1627, columna segunda:

Sargento D. Enrique Fulguer Morales, los trienios concedidos son con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Madrid, 24 de diciembre de 1979.

Dirección de Mutilados



Trienios

19.249

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º 2, de la Ley 1/1978, de presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con efectos económicos de 1 de enero de 1980.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Antonio Checa de Codes (R. G. 45.583), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Vicente Gutiérrez Armajach (R. G. 37.152), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Aquilino González Quiros (R. G. 52.481), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel de Intendencia D. Antonio Martínez Cabrera (R. G. 59.267), seis trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel médico), D. Félix Campos-Guerrera Fernández (R. G. 34.456), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Capitán honorario (teniente de Intendencia), D. Aurelio Mateos Coca (R. G. 22.490), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Capitán de complemento de Infantería D. José Luis Muñoz Ozamiz (Registro General 34.555), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Eloy Ramos Benavente (R. G. 56.391), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Alférez de Infantería D. Pedro Carbajal de Paz (R. G. 19.939), diez trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Capitán honorario (teniente de Ingenieros) D. Cayetano González Camacho (R. G. 7.048), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. José Carmona Martínez (R. G. 29.331), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Teniente honorario (subteniente de Artillería), D. Juan Pedro Villalba Abril (R. G. 8.971), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Tomás Alava Jiménez (R. G. 34.785), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante de Infantería D. Joaquín Aznar Mata (R. G. 6.503), quince trienios (doce de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Comandante honorario (capitán de Ingenieros) D. Jesús Bergasa Asurmendi (R. G. 19.935), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Capitán de complemento de Caballería D. Francisco Fuertes Martín (R. G. 45.265), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos

Comandante de Infantería D. Jacinto Ripodas Guspegui (R. G. 35.647), trece trienios (once de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6, y uno de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Coronel de Infantería D. Anselmo de la Iglesia Somavilla (R. G. 28.070), seis trienios de proporcionalidad 10.

Teniente honorario (brigada de complemento de Infantería), D. Máximo González San Martín (R. G. 55.354) quince trienios (catorce de proporcionalidad seis y uno de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Alférez de Infantería D. Jacinto García Specht (R. G. 38.328), dos trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Capitán de complemento Auxiliar de Estado Mayor D. Antonio García Llaer (R. G. 43.195), dos trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Felipe de Juan de Juan (R. G. 52.367), diez trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Adolfo Merelles Eguituz (R. G. 35.799), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Teniente honorario (subteniente de Infantería) D. Juan Ortega Pablo (Registro General 72.152), dieciocho trienios (dieciséis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Coronel de Infantería D. Alejandro Lansac Samper (R. G. 45.773), quince trienios de proporcionalidad 10.

Capitán de Infantería D. Emilio García Pérez (R. G. 18.024), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante honorario (capitán de Oficinas Militares) D. Francisco de Paula Piñero Carrión (R. G. 35.525), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Teniente honorario (sargento primero de La Legión), D. Juan Gajete Bonilla (R. G. 54.128), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Capitán honorario (teniente de Infantería) D. José García Rodríguez (R. G. 51.687), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Teniente de Caballería D. Francisco Amat Macía (R. G. 60.713), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) D. Julio Diz Novoa (R. G. 39.810), dieciocho trienios (quince de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Teniente coronel de Infantería don Santiago Alvarez Fidalgo (Registro General 30.382), trece trienios de proporcionalidad 10.

Alférez de complemento de Infantería D. Jesús Ojeado Zamora (Registro General 132), dos trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. José Irisarri Archanco

(R. G. 38.718), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería) D. Fermín Balda Aldave (R. G. 45.869), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Máximo Ledesma Ríos (R. G. 28.545), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Angel Notario Herrero (Registro General 47.621), catorce trienios de proporcionalidad 6.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Teniente auxiliar de Infantería don Laurentino Salazar Aguayo (Registro General 37.118), once trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Teniente honorario (sargento primero de Infantería) D. Eutillio Maillo Hernández (R. G. 13.193), catorce trienios de proporcionalidad 6.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**Dirección de Mutilados**

Capitán médico de Sanidad Militar D. Jerónimo Iborra García (Registro General 53.077), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Comandante de Caballería D. Juan Alonso Barriuso (R. G. 12.285), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Comandante de la Guardia Civil D. Pedro Roso Roso (R. G. 65.930), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4).

Capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas, D. Luis Carrera Chenu (R. G. 54.784), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Teniente de la Guardia Civil D. Jesús Caballero y Torres (R. G. 66.242), once trienios (uno de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Comandante de la Guardia Civil D. Gerardo Cabello Vega (R. G. 66.063), doce trienios (seis de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4).

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Teniente coronel honorario (comandante de Infantería) D. Máximo López Blanco (R. G. 45.772), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Comandante de Infantería D. Clemente Pérez Hernández (R. G. 64.217), ocho trienios de proporcionalidad 10.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO (primera categoría)**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Capitán de Navío D. Fernando de Haro Moreno (R. G. 71.582), doce trienios de proporcionalidad 10.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO (segunda categoría)**Jefatura Provincial de Mutilados de Granada**

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Fernández Durán (R. G. 69.582), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tenerife

Capitán de complemento de Aviación D. Carlos Moreno González (Registro General 70.250), siete trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden 18.637/285/79, se rectifica como sigue:

Página 1.523, columna segunda:

Sargento de Automovilismo D. Julio Ricardo Ramos Rodríguez; su segundo apellido es Rodríguez.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

La Orden 18.638/285/79, se rectifica como sigue:

Página 1.581, columna primera:

Sargento de Infantería D. Antonio Sánchez Ferreiro; es (R. G. 8846).

Sargento legionario D. Camilo Carnero González; es (R. G. 21479).

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

19.250

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, la Ley 20/1973, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/

1977, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican, al personal de tropa, relacionado a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo de Infantería D. Atilano Tomé Ortega (R. G. 17.052), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Juan Fernández Cejudo (R. G. 28.953), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. José Vergara Aira (Registro General 49.842), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Eduardo González Corona (R. G. 7.682), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de noviembre de 1979 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Soldado de Infantería D. Miguel Sánchez Gale (R. G. 62.101), un trienio de proporcionalidad 4 con antigüedad de 29 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Cabo de Artillería D. José Mourello Fernández (R. G. 68.842), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. José Anido García (R. G. 58.587), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 16 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Soldado de Infantería D. Santiago Carneiro Boo (R. G. 10.815), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Otro, D. Eduardo Parceiro Grela (R. G. 53.207), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y efectos de 1 de mayo de 1978.

Otro, D. Daniel Santiso García (Registro General 65.065), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1979 y efectos

económicos de 1 de noviembre de 1979. Marinero D. José Seco Seco (Registro General 70.460), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Avila

Cabo legionario D. Felipe Gay Martín (R. G. 65.875), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 29 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Legionario D. Francisco García Avila (R. G. 71.686), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de agosto de 1979 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Manuel Cabezas Camarero (R. G. 38.937), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Antonio Fuente Cordero (R. G. 5.694), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Soldado de Infantería D. Francisco López Merayo (R. G. 55.394), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Cabo de Infantería D. José Tojal Méndez (R. G. 36.909), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Soldado de Infantería D. José Fernández Díaz (R. G. 71.980), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de octubre de 1979 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Cabo legionario D. Domingo Rivere Fernández (R. G. 13.151), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Soldado de Infantería D. Faustino Alvarez Dorado (R. G. 69.241), un trienio

nio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Otro, D. Argimiro Fernández Calvino (R. G. 67.080), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

—Cabo de Infantería D. Manuel Lorenzo Suárez (R. G. 54.388), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Infantería D. José Ferrero Torres (R. G. 6.732), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Fernández Eiriz (R. G. 47.203), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Soldado de Sanidad D. Pedro Tubío Teijeiro (R. G. 47.988), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 22 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Aviación, D. Enrique López García (R. G. 70.890), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Policía nacional D. Marcelino Gudiñ Gudiñ (R. G. 61.678), cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Guardia civil D. Marcial Píña Maestre (R. G. 64.400), nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Infantería, D. Cesáreo Gudiñ López (R. G. 72.119), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Soldado de Ingenieros, D. Emiliano Peral Calvo (R. G. 64.424), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de diciembre de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Artillero, D. Antonio Poyato Romero (R. G. 35.198), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Soldado de Infantería D. Santiago González Alonso (R. G. 47.905), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. José García Díaz (R. G. 65.884), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Ingenieros D. Gabino Boente Troncoso (R. G. 27.927), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Soldado de Intendencia D. Eusebio Esteban Escribano (R. G. 21.817), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de agosto de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Artillero D. Victoriano Juan Mulet (R. G. 51.798), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Soldado de Infantería, D. Germán Guzmán Moya (R. G. 54.255), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

INUTILIZADO POR RAZON DE SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería, D. Belarmino Fernández Castro (R. G. 66.431), un

trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 3 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Cabo de Infantería D. Antonio Bantancor García (R. G. 72.242), un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de diciembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1977, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Soldado de Infantería D. Nicolás Ortega Amaya (R. G. 72.564), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Marinero, D. Angel Suárez García (R. G. 70.132), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1979.

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.251 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/1978, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se concede los trienios acumulables que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1979.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Tres trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo de Infantería D. Benjamín Iglesias Azul (R. G. 57.065).

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Orense Rodríguez Domínguez (R. G. 17.069).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Infantería D. Valentín Navarro Erlanz (R. G. 69.022).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Artillería D. Martín de la Paz Arranz (R. G. 54.517).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUNA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Eugenio Castelo Gómez (R. G. 25.778).

Otro, D. José Fernández Rendo (Registro General 36.452).

Otro, D. José Villa Fraga (Registro General 13.970).

Otro, D. Constantino Viana Moure (R. G. 30.295).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Legionario D. Francisco Trigueros Sanz (R. G. 17.882).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Juan Reguero Morales (R. G. 71.832).

Otro, D. Marcos Mateos García (Registro General 2.907).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Manuel Luque Arias (R. G. 28.091).

Otro, D. Francisco Mosqueda Martín (R. G. 48.676).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo legionario D. Domingo Ramos Batista (R. G. 33.670).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Juan Castro González (R. G. 17.307).

Otro, D. José Jiménez Trincado (Registro General 18.862).

Otro, D. Hermenegildo Alonso Martínez (R. G. 13.831).

Otro, D. Antonio Fernández y Puerta (R. G. 4.639).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández López (R. G. 65.628).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MELILLA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Intendencia D. José López Montero (R. G. 1.908).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Andrés Vega Sánchez (R. G. 39.767).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Leandro Cuesta Sánchez (R. G. 10.702).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Infantería D. Gumersindo Alvarellos Trabazo (R. G. 37.035).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZAMORA

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Manuel López Colino (R. G. 33.536).

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Juan Ruano Martín (R. G. 55.946).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE HUELVA

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo de Infantería de Marina don Antonio Pereira González (Registro González (R. G. 67.904).

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Tres trienios de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Félix Ochoa de Alda Espadas (Registro General 55.661).

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Soldado de Infantería D. Moisés de Andrea Puentes (R. G. 57.873).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Diez trienios (uno de proporcionalidad y nueve de proporcionalidad cuatro)

Guardia civil D. Manuel Rodríguez y Argandoña (R. G. 54.406).

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Artillero D. Juan Caro Barbadilla (R. G. 56.270).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BARCELONA

Cuatro trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo de Ingenieros D. Alfonso Belmonte y Ribas (R. G. 65.108).

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Artillero D. José Aguila Pulido (Registro General 41.487).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ZARAGOZA

Cuatro trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo primero legionario D. Eduardo Pablo Tejero (R. G. 65.131).

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Soldado de Caballería D. Paulino Cadena Mozota (R. G. 57.880).

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Artillería D. Salvador Casbas Centellas (R. G. 45.563).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUNA

Catorce trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo primero de Sanidad Militar don Juan Caamaño (R. G. 4.122).

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Veterinaria D. José Gumersindo Rodríguez y Rodríguez (Registro General 66.693).

Soldado de Infantería de Marina don Manuel Vilachán Bargo (Registro General 70.412).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Soldado de Caballería D. Juan Casanova Darias (R. G. 52.193).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ*Tres trienios de proporcionalidad cuatro*

Cabo primero de Aviación D. Manuel Gómez Rico (R. G. 61.217).

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo de Artillería D. Manuel Ardila Caballero (R. G. 61.458).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BILBAO*Un trienio de proporcionalidad cuatro*

Soldado de Infantería D. Julián Prieto Rivas (R. G. 24.182).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA*Tres trienios de proporcionalidad cuatro*

Soldado de Infantería D. Rafael Tienda Jurado (R. G. 49.914).

Soldado de Aviación D. Arturo Valls García (R. G. 55.191).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE JAEN*Dos trienios de proporcionalidad cuatro*

Cabo legionario D. Juan Pulido Pérez (R. G. 70.104).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LEON*Ses trienios de proporcionalidad cuatro*

Soldado de Infantería D. Moisés García Núñez (R. G. 39.016).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE OVIEDO*Dos trienios de proporcionalidad cuatro*

Soldado de Automovilismo D. Ramón Sánchez Tuñón (R. G. 67.327).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALENCIA*Cinco trienios de proporcionalidad cuatro*

Cabo de Automovilismo D. Angel Macho Vargas (R. G. 64.572).

Dos trienios de proporcionalidad cuatro

Cabo artillero D. Bonifacio Terán Fernández (R. G. 61.467).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA*Diecisiete trienios de proporcionalidad cuatro*

Artillero D. Juan Magán Castro (Registro General 72.672).

Un trienio de proporcionalidad cuatro

Cabo de Artillería D. Emilio Rodríguez Galiñanes (R. G. 72.464).

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE TOLEDO*Diez trienios de proporcionalidad cuatro*

Cabo primero de Infantería D. Benito Bodás-Peña (R. G. 55.594).

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO*Siete trienios de proporcionalidad cuatro*

Policia Nacional D. Andrés Anibarro Catón (R. G. 68.874).

Madrid, 14 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos**19.252**

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto núm. 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios al comandante, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Fernando Cuadra Medina (R. G. 72.627), con antigüedad de 30 de julio de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980, escalafonándose inmediatamente detrás del teniente coronel D. Juan Antonio Cabrerros Poch, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.253

Con arreglo a lo que determina lo dispuesto en el artículo 12, apartados 2 y 3, en relación con el apartado 5 del artículo 6.º de la Ley 15/1970 de 4 de agosto y artículo 13 de Decreto 2.422/75, se asciende al empleo de comandante de Infantería de la Escala de complemento al capitán caballero mutilado permanente de guerra, D. Eusebio Resino Velasco (R. G. 69.780), con antigüedad de 15 de diciembre de 1968 y efectos económicos de 1 de enero de 1980, quedando en la situación específica y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.254

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976,

de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de capitán del Arma de Aviación de la Escala del Aire, al teniente caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. José Iglesias Quintana (R. G. 66.068), con antigüedad de 5 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1979, escalafonándose inmediatamente detrás del capitán D. Mariano Hernández Ruano, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.255

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de brigada de la Guardia Civil al sargento primero, caballero mutilado permanente en acto de servicio D. Julián Ruiz Díez-Cantabrana (R. G. núm. 64.591), con antigüedad de 22 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de enero de 1980, escalafonándose inmediatamente detrás de D. Tomás Colás Llana, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.256

Con arreglo a lo que determina el artículo 10 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977 de 1 de abril (D. O. núm. 91), se asciende al empleo de sargento primero de Infantería al sargento caballero mutilado absoluto en acto de servicio, don Fernando Jerez González (Registro General núm. 71.749), con antigüedad de 21 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977, escalafonándose entre D. Pedro Ferrer Martín y D. Feliciano García Naharro, quedando en la situación de disponible forzoso y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Bajas**19.257**

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Salina

(Balears), el día 12 de noviembre de 1979, el comandante honorario (capitán de Infantería), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Torres Serra (Registro General 3.154).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.258

Según comunica la Dirección de Mutilados, falleció en Madrid, el día 14 de octubre de 1979, el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, D. Andrés Resa Matamorós (R. G. 422), que tenía su destino en el Museo del Ejército.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.259

Según comunica la Dirección de Mutilados han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales relacionados a continuación.

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria.

Sargento de Infantería D. Antonio Sojo Moreno (R. G. 2.864), el día 17 de octubre de 1979 en Barcelona.

Sargento legionario D. Marcelino Grande Boulosa (R. G. 26.914), el día 22 de noviembre de 1979 en Sotomayor (Pontevedra).

Sargento de Sanidad Militar don Daniel Outeneo Presa (R. G. 16.105), el día 7 de noviembre de 1979 en Moreira-Puenteareas (Pontevedra).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden 18.833/288/79, se rectifica como sigue:

Página 1.579, columna tercera:

Sargento Legionario D. Avelino Negro Negro; su nombre es Evelio.

Madrid, 23 de diciembre de 1979.

Ingresos

19.260

La O. C. de 6 de febrero de 1976 (D. O. núm. 34), por la que se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al capitán de complemento de Infantería D. José Molina Oltra (R. G. 65.508), se rectifica en el sentido de ser sus efectos de ingreso a partir del día 23 de octubre de 1974 y no los que en la citada orden se hacía constar. Se encuentra adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

La Orden 18.524/284/79, se rectifica como sigue:

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Alejandro Fernández Franco; su primer apellido es Fernández.

Madrid, 22 de diciembre de 1979.

19.261

La O. C. 18.830/288/79 por la que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de caballero mutilado Util de Guerra por la Patria al cabo primero de la Policía Nacional D. Víctor Ramón de Gracia adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza y los cuatro siguientes, queda rectificadas en el sentido de que la clasificación que les corresponde es la de caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria por hallarse comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 6/1976 y el legionario D. Jerónimo Mateo López adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante y el siguiente lo son como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio por hallarse comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de dicha Ley, y no como en la citada orden se hacía constar.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.262

La O. C. 15.543/243/79, por la que se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria con la clasificación de inutilizado por razón del servicio 1.ª categoría al cabo primero de la Guardia Civil D. Lorenzo Muñoz Galocha (R. G. 68.883), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido de ser cabo primero de la Guardia del Regimiento de S.E. el Jefe del Estado y no como en la citada orden se hacía constar.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.263

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, con la clasificación que se indica al personal de tropa relacionados a continuación, por hallarse comprendidos en los artículos que se citan de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, desde la fecha que a cada uno se le señala, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención Delegada, de la pensión de mutilación que a cada uno le corresponde, del sueldo de sargento, de conformidad con lo dis-

puesto en los artículos 18 ó 22 de dicha Ley, incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la fecha que se les señalan sus devengos como caballero mutilado absoluto, permanente, inutilizado por razones del servicio o sección de inútiles para el servicio, quedando en la situación específica que determina el artículo 49, en relación con el artículo 47 del Reglamento del Genemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), o en la de disponible, según a cada uno se determina y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados que se indica.

Los procedentes de la situación de retirado reintegrarán al Tesoro las cantidades percibidas en dicha situación desde la fecha que se le señala sus devengos en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, circunstancia que acreditarán mediante la correspondiente Carta de Pago o Documento análogo ante la Jefatura Provincial de Mutilados a la que quedan adscritos.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de dicho Reglamento y artículo 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas (15/1970, de 4 de agosto (D. O. núm. 176)).

Clasificados como caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Soldado de Infantería D. Arturo Reboredo Vázquez (R. G. 57.122), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Hilario Fernández González (R. G. 74.015), a la de Barcelona en la situación específica. Percibirá sus devengos y el veinte por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

(Comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y disposición común 9.ª de la Ley 5/1976 y artículo 113 del vigente Reglamento)

Soldado de Infantería D. Víctor Manjarres Pollo (R. G. 72.061), a la de Valladolid en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979

por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Camilo Suárez Mayo (Registro General 16.964), a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Elias Jiménez Jiménez (Registro General 67.941), a la de Avila en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Narciso Muñoz Hernández (R. G. 69.822), a la de Avila en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Gabino Castillo Martinsanz (R. G. 38.222), a la de Guadalajara en la situación «específica». Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Legionario D. Tomás Pascual Izquierdo (R. G. 72.908), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el diez por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de enero de 1980 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Clasificado como caballero mutilado absoluto en acto de servicio

(Comprendido en el artículo 4.º y párrafo 2.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976)

Soldado de Infantería D. Miguel López Torras (R. G. 74.602), a la de Barcelona en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el noventa por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de noviembre de 1978 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Los efectos de ingresos serán con fecha 2 de octubre de 1978.

Clasificados como caballeros mutilados permanentes en acto de servicio

(Comprendidos en el artículo 4.º y párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas)

Cabo de Automovilismo D. Pedro López Martínez (R. G. 52.860), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de octubre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. Antonio Soriano Villar (R. G. 72.493), a la de Valencia en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de

mutilación desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Vicente Martín de la Calle (R. G. 71.602), a la de Valladolid en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de febrero de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Intendencia D. Ramón Luengo Rocha (R. G. 59.430), a la de Madrid, en la situación específica. Percibirá sus devengos y el dieciocho por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de agosto de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Aviación D. Ernesto Cuadrado Benito (R. G. 71.474), a la de Salamanca en la situación de disponible forzoso. Percibirá sus devengos y el treinta y seis por ciento de pensión de mutilación desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Clasificados como inutilizados por razón del servicio (segunda categoría)

(Comprendido en el artículo 25 de la Ley 5/1976)

Cabo legionario D. Bartolomé Caldes Cladera (R. G. 73.902), a la de Palma de Mallorca en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Infantería D. Antonio José Miguel Noguero (R. G. 71.898), a la de Sevilla en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de agosto de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Otro, D. Ramón Rivera Nantón (Registro General 74.068), a la de La Coruña en la situación específica. Percibirá sus devengos desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Pensión de mutilación y Medalla de mutilado

19.264

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, al personal de tropa licenciado relacionado a continuación, adscritos a las Jefaturas Provincial de Mutilados que se detallan, se le concede, previa fiscalización por la Intervención Delegada la pensión de mutilación

del sueldo de sargento incrementada o modificada esta pensión, de acuerdo con los Presupuestos o Disposiciones vigentes en cada momento, por hallarse comprendidos en los artículos 14, 18 ó 23 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiese percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se le concede la Medalla de Mutilado, a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91) y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS ÚTILES DE GUERRA POR LA PATRIA

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Jerónimo Losada Murillo (R. G. 56.934), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Andrés Matavera Serra (R. G. 74.050), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Julián Simó Vives (Registro General 73.676), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Cabo ayudante especialista E. A. don Vicente Jimeno González (Registro G. 73.289), con 30 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Soldado de Ingenieros D. Rafael Conde Oca (R. G. 71.756), con 25 puntos de mutilación el veinticinco por ciento de pensión de mutilación a

percibiría desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Infantería D. Vicente Dopico Rodríguez (R. G. 71.910), con 35 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Soldado de Infantería D. Juan Casanova Bethencourt (R. G. 74.080), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Leoncio Moreno Cabrera (R. G. 45.369), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Cabo de Infantería D. Francisco Muñoz Fernández (R. G. 73.596), con quince puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Cabo de Infantería D. Antonio Ramos Romero (R. G. 73.962), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Soldado de Infantería D. Luis Beltrán Gracia (R. G. 52.763), con 30 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Soldado de Infantería D. Benito Font Reulli (R. G. 73.336), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a

percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscritos a la Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Cabo de Infantería D. Eduardo Noyo de la Fuente (R. G. 73.692), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Infantería D. José Caura Freira (R. G. 63.441), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Ingenieros D. Pelayo Maza Gutiérrez (R. G. 66.829), con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de diciembre de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria

Policia nacional, retirado, D. Celestino Santa Cruz Santa Cruz (Registro General 68.213), con 32 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será señalada la citada pensión de mutilación desde el día 1 de julio de 1979, conjuntamente con los haberes pasivos que disfrute de acuerdo con el apartado b) núm. 3 del artículo 112 del citado Reglamento.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Soldado de Infantería D. Pascual Rubio Rubio (R. G. 36.751), con 26 puntos de mutilación, el veinticinco por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

CLASIFICADOS COMO CABALLEROS MUTILADOS UTILES EN ACTO DE SERVICIO

(Comprendidos en el artículo 22 de la Ley 5/1976 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Cabo de Infantería D. José Osuna Ostos (R. G. 71.791), con 28 puntos de mutilación, el veintidós y medio por ciento de pensión de mutilación, a

percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Cabo de Infantería D. Manuel Alvarez Quiroga (R. G. 66.524), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Guardia civil destinado en el puesto de La Puebla de Alfinden (Zaragoza), de la 431 Comandancia D. Miguel Pardos Campillo (R. G. 71.903), con 20 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Unidad, Cuerpo, Centro e Dependencia por donde perciba sus haberes. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Soldado de Ingenieros D. José Tilve Cabezas (R. G. 73.359), con 15 puntos de mutilación, el nueve por ciento de pensión de mutilación, a percibiría desde el día 1 de marzo de 1978 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

CLASIFICADO COMO EX COMBATIENTE DE GUERRA

(Comprendido en el artículo 14 de la Ley 5/1976.)

Ex combatiente del Cuerpo de Carabinero D. Ricardo Gómez García (Registro General 74.073), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián a los solos efectos relacionados con su pensión de mutilación, con 15 puntos de mutilación, el diez por ciento de pensión de mutilación del sueldo de sargento, a percibiría desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SANAGÓN

19.265

Por estar clasificados en el Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, como se indica, al personal de tropa licenciado relacionado a continuación, adscrito a las Jefaturas Provinciales de Mutilados que se detallan, se les concede, previa discaalización por la Intervención Delegada, la pensión de mutilación del sueldo de sargento, incrementada o modificada esta pen-

sión de acuerdo con los Presupuestos o disposiciones vigentes en cada momento por hallarse comprendido en los artículos 14, 18 ó 20 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64).

A los que estén disfrutando cualquier otra pensión de mutilación deberá deducirse las cantidades que por ella hubiesen percibido desde la fecha que en esta Orden se les concede.

Al propio tiempo se les concede la Medalla de Mutilado a los que se les hace constar esta circunstancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. núm. 91), y artículos 32 ó 51 de la Ley General de Recompensas 15/1970, de 4 de agosto (DIARIO OFICIAL núm. 176).

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS
MUTILADOS UTILES DE GUERRA
POR LA PATRIA**

(Comprendidos en el artículo 18 de la Ley 5/1976 y artículo 32 de la Ley General de Recompensas.)

**Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. Ramiro Cela Vila (R. G. 73.530), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Guillermo Hernández de San Eleuterio (R. G. 73.677), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. Marino Esteban Rodríguez (R. G. 74.102), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de La Coruña**

Soldado de Infantería D. José Coteló Rodríguez (R. G. 73.740), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Soldado de Caballería D. José Vázquez Casas (R. G. 73.567), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Cáceres**

Soldado de Infantería D. Antonio Bejarano Liberal (R. G. 73.768), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979, por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. Francisco Parrón Javato (R. G. 73.517), con 25 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Córdoba**

Soldado de Infantería D. Antonio García Saldaña (R. G. 39.917), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Las Palmas de Gran
Canaria**

Soldado de Infantería D. Casto Herrera Gordillo (R. G. 71.596), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Lugo**

Soldado de Infantería D. Matías Castro Aira (R. G. 74.075), con 28 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Orense**

Legionario D. Antonio Requejo Pérez (R. G. 74.004), con 20 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Oporto**

Cabo de Infantería D. Aquilino Alvarez Suárez (R. G. 56.483), con 26 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de abril de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscritos a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Manuel Seoane García (R. G. 73.633), con 38 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Otro, D. José Carreira Carreira (Registro General 71.057), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Toledo**

Soldado de Caballería D. Isidro Flores Serrano (R. G. 74.063), con 15 puntos de mutilación, el 10 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Zamora**

Soldado de Infantería D. Plácido Mielgo Calvo (R. G. 73.926), con 40 puntos de mutilación, el 25 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de mayo de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**CLASIFICADOS COMO CABALLEROS
MUTILADOS UTILES EN ACTO DE
SERVICIO**

(Comprendidos en el artículo 22 de Ley 5/1979 y artículo 51 de la Ley General de Recompensas.)

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Valladolid**

Cabo primero especialista de Aviación D. Esteban Alvarez Berenguel (R. G. 74.053), con 30 puntos de mutilación, el 22 y medio por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de junio de 1979 por la Pagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

**Adscrito a la Jefatura Provincial de
Mutilados de Orense**

Soldado de Infantería D. Oscar Rodríguez González (R. G. 73.229), con 20 puntos de mutilación, el 9 por 100 de pensión de mutilación, a percibirla desde el día 1 de julio de 1979 por la Subpagaduría Militar de Haberes de la citada plaza. Se le concede la Medalla de Mutilado.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ, SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

19.266

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Justicia (Madrid), anunciada por Orden núm. 17.403/268/79, se destina con carácter voluntario al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. Auxilio Cabrero Montoro, de disponible.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.267

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Plana Mayor del 63 Tercio de la Guardia Civil (Burgos), anunciada por Orden 16.982/262/79, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Acosta Gallardo, de disponible.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.268

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de la clase y

tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil, Sección de Justicia (Madrid), anunciada por Orden núm. 17.410/268/79, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Álvarez Alonso, de disponible.

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

19.269

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Nueva creación.

Una de coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para enlace permanente de la Dirección General de dicho Cuerpo con la Jefatura del SAR, dependiente del Estado Mayor del Aire, División de Operaciones (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

19.270

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 63 Tercio de dicho Cuerpo (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Mandos

19.271

Clase C, tipo 7.º

Para cubrir vacante de mando de la clase y tipo que se indica, existente en la 621 Comandancia de la Guardia Civil (Salamanca), anunciada por Orden núm. 17.145/264/79, he designado con carácter voluntario al teniente coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», D. José Molina Abadía, de la Plana Mayor del 63 Tercio (Pontevedra).

Madrid, 21 de diciembre de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 85/79

En el «Boletín Oficial del Estado» número 299, del día 14 del actual, se publica anuncio de esta Junta para la adquisición, por concurso, de harina de trigo, con destino a varios Establecimientos de Intendencia de esta Región. El acto de admisión de ofertas tendrá lugar hasta las once horas del día 15 de enero próximo y el acto del concurso, a las once horas del 18 del citado mes de enero.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 21 de diciembre de 1979.

Número 497.

P. 1—1.

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 64/79

Intendencia. Adquisición harina trigo, primer semestre 1980

En el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de fecha 15 del actual, se publica anuncio de esta Junta para la adquisición, por concurso, de harina de trigo panificable, con destino a los Establecimientos de Intendencia de esta Región Militar y que a continuación se relacionan, atenciones del primer semestre de 1980.

Al precio límite de 2.400 ptas. Qm.

Almacén Central de Intendencia de Granada: 1.687 Qms.

Depósito de Intendencia de Málaga: 279 Qms.

Depósito de Intendencia de Almería: 1.822 Qms.

Depósito de Intendencia de Jaén: 114 Qms.

Depósito de Intendencia de Ronda: 539 Qms.

Al precio límite de 2.650 ptas. Qm.

Almacén General de Intendencia de Melilla: 5.186,4 Qms.

Plazo de presentación de proposiciones

Hasta las trece horas del día 10 de enero de 1980, en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Militar).

Los pliegos de bases y modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría, de esta Junta los días hábiles, de nueve a trece horas.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Granada, 21 de diciembre de 1979.

Número 498.

P. 1—1.